

AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD



Gobernación de
Cundinamarca

MARCO NORMATIVO

D. 780 de 2016

PARTE. 5

REGLAS PARA ASEGURADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

TÍTULO. 1

SISTEMA OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD

AUDITORIA PARA EL
MEJORAMIENTO DE LA
CALIDAD



Artículo 2.5.1.1.3. *Definiciones.*

2. Auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención de salud. Es el mecanismo sistemático y continuo de evaluación y mejoramiento de la calidad observada respecto de la calidad esperada de la atención de salud que reciben los usuarios.



Gobernación de
Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



MARCO NORMATIVO

D. 780 de 2016 Capítulo. 2
(SOGCS)

Artículo 2.5.1.2.1. *Características del SOGCS.*

Las acciones que desarrolle el SOGCS se orientarán a la **mejora de los resultados de la atención en salud, centrados en el usuario**, que van más allá de la verificación de la existencia de estructura o de la documentación de procesos los cuales solo constituyen prerequisite para alcanzar los mencionados resultados.

Para efectos de evaluar y mejorar la Calidad de la Atención de Salud, el SOGCS deberá cumplir con las siguientes características:

1. **Accesibilidad.**
2. **Oportunidad.**
3. **Seguridad.**
4. **Pertinencia.**
5. **Continuidad.**



Gobernación de
Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



MARCO NORMATIVO

Artículo 2.5.1.4.1 **Auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención de salud.** Los programas de auditoría deberán ser concordantes con la intencionalidad de los estándares de acreditación y superiores a los que se determinan como básicos en el Sistema único de Habilitación.

Los procesos de auditoría serán obligatorios para las Entidades Departamentales, Distritales y Municipales de Salud, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y las EAPB.



Gobernación de
Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



MARCO NORMATIVO

Capítulo. 4

D. 780 de 2016

Auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención de salud

Artículo 2.5.1.4.1. Auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención de salud.

- ✓ Los programas de auditoría deberán ser **concordantes con la intencionalidad de los estándares de acreditación** y superiores a los que se determinan como básicos en el Sistema único de Habilitación.
- ✓ Los procesos de auditoría serán obligatorios para las ETS, las IPS y las EAPB.



Gobernación de
Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



MARCO NORMATIVO

Capítulo. 4D. 7780 de 2016

Auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención de salud

Artículo 2.5.1.4.1. Auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención de salud.

La auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud implica:

1. Realizar actividades de **evaluación**, **seguimiento** y **mejoramiento de procesos** definidos como prioritarios.
2. Comparar calidad observada y la calidad esperada, la cual debe estar **previamente definida**
3. Adoptar medidas tendientes a corregir las desviaciones detectadas con respecto a los parámetros previamente establecidos y a mantener las condiciones de mejora realizadas.

Parágrafo. Para todos los efectos de este Título debe entenderse que la Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud incluye el concepto de Auditoría Médica a que se refiere el artículo 227 de la Ley 100 de 1993 y las normas que lo modifiquen o sustituyan.
(Artículo 32 del Decreto 1011 de 2006)



Gobernación de
Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



MARCO NORMATIVO

Artículo 2.5.1.4.2. Niveles de operación de la auditoría para el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud.

1. Autocontrol.
2. Auditoría Interna.
3. Auditoría Externa.

Artículo 2.5.1.4.3 Tipos de acciones.

1. Acciones Preventivas.
2. Acciones de Seguimiento.
3. Acciones Coyunturales.



Gobernación de
Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



MARCO NORMATIVO

Artículo 2.5.1.4.4 Énfasis de la auditoría según tipos de entidad.

El Modelo de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud será implantado de conformidad con los ámbitos de acción de las diversas entidades y con énfasis en los aspectos que según el tipo de entidad se precisan a continuación:

2. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. Estas instituciones deberán adoptar criterios, indicadores y estándares que les permitan precisar los parámetros de calidad esperada en sus procesos de atención, con base en los cuales se adelantarán las acciones preventivas, de seguimiento y coyunturales consistentes en la evaluación continua y sistemática de la concordancia entre tales parámetros y

los resultados obtenidos, para garantizar los niveles de calidad establecidos en las normas legales e institucionales.



Gobernación de
Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



2.3. Modifíquese el numeral 1.2 del capítulo primero del título IV. El nuevo texto es el siguiente:

“1.2. Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud (PAMEC)

A través de la presente Circular, la Superintendencia Nacional de Salud instruye a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas, Privadas y Mixtas, para que suministren información con el objeto de evaluar la efectividad en la utilización de la herramienta de mejoramiento PAMEC, herramienta que se prioriza para evaluación por el ente de control, precisamente por influir transversalmente en el desarrollo de los cuatro (4) componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de La Calidad en Salud SOGC, cuyo seguimiento contribuye a evaluar la mejora del sistema.

Esta herramienta de mejoramiento adecuadamente aplicada permitirá alcanzar, cada vez más, estándares superiores de calidad, propendiendo así por la efectividad de la aplicación de la Ruta Crítica del PAMEC en cada Institución Prestadora de Servicios de Salud. Para realizar la supervisión del desarrollo de dicha herramienta, la Superintendencia Nacional de Salud define tres (3) puntos claves de la ruta crítica del PAMEC así:

- 1. La evaluación de la ejecución de acciones de mejoramiento*
- 2. La evaluación de la ejecución auditorías internas frente a la ejecución de los planes de mejoramiento*
- 3. La evaluación del aprendizaje organizacional.*

En concordancia con lo anterior, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas, Privadas y Mixtas deberán realizar el reporte de la aplicación del PAMEC según lo dispuesto en el Anexo técnico - Archivo Tipo No. ST002 y deberán contar con los respectivos soportes que así lo acrediten.”



Gobernación de
Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Como Formular el PAMEC

... y no morir en el intento



Gobernación de
Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



FORMULAR EL PAMEC

- ✓ Conformar equipo PAMEC
- ✓ Elaborar cronograma de formulación
- ✓ Listar información requerida
- ✓ Solicitar información requerida a las diferentes áreas o dependencias
- ✓ Elaborar Diagnostico/Autoevaluación
- ✓ Revisar Mapa de Procesos y Seleccionar Procesos Misionales
- ✓ Realizar Priorización de Procesos
- ✓ Definir Calidad Esperada de Procesos Priorizados
- ✓ Definir Acciones y Niveles de Operación de la Auditoria
- ✓ Definir Indicadores de Resultado y su Formula de Calculo
- ✓ Documentar PAMEC
- ✓ Presentarlo para aprobación
- ✓ Capacitar cliente interno de procesos priorizados
- ✓ Realizar reuniones periódicas de seguimiento



Gobernación de
Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



ruta crítica



Gobernación de
Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



ruta crítica

1° Autoevaluación: La autoevaluación o diagnostico inicial para la formulación del PAMEC debe basarse en:

- ✓ **Riesgos***
- ✓ **Sistema de Información para la Calidad R. 256 de 2016**
- ✓ **Sistema Único de Acreditación**

Qué pasa?

Dónde pasa

Qué tanto pasa?

Se tienen definidos los procesos de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de Atención en Salud con el fin entre otros, de realizarle seguimiento a los riesgos en la prestación de los servicios.



Gobernación de
Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



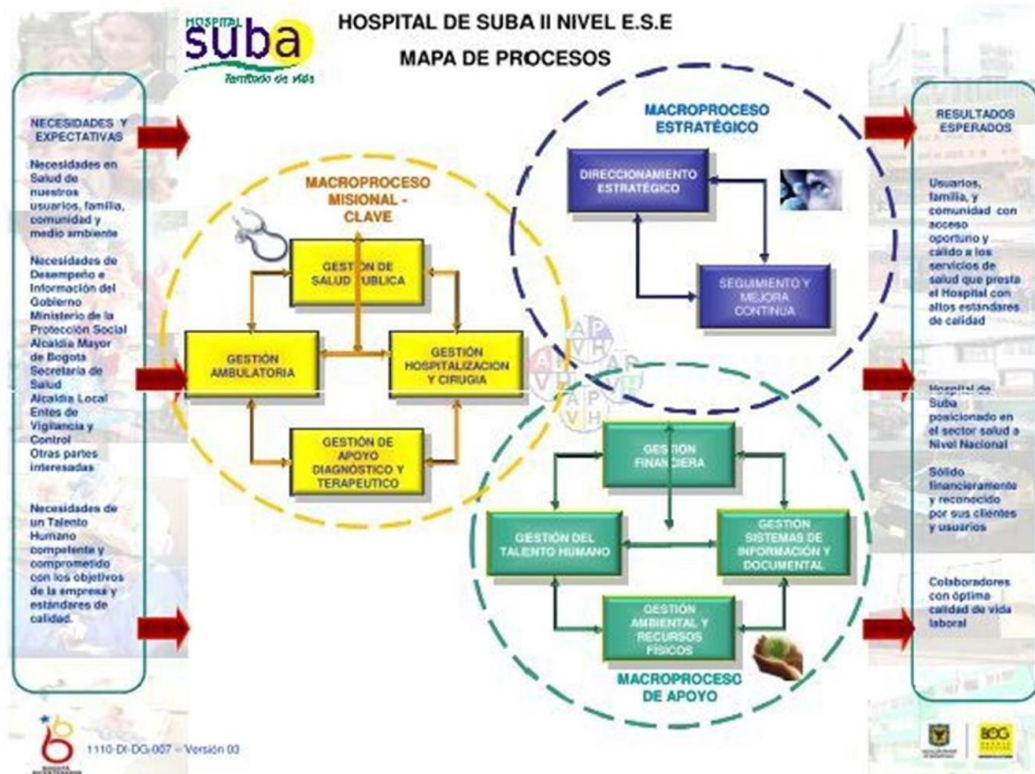
ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



2. Selección de Procesos



MAPA DE PROCESOS
E.S.E San Jerónimo de Montería



Misionales



Gobernación de
Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



3. Priorización de Procesos

AUTOEVALUACION / DIAGNOSTICO	GESTION DE INTERNACIÓN	GESTIÓN QUIRURGICA	GESTION AMBULATORIA	GESTION PROTECCIÓN ESPECIFICA- DETECCIÓN TEMPRANA	GESTION URGENCIAS Y TRANSPORTE ASISTENCIAL	GESTION APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACIO N TERAPEUTICA	ATENCION AL USUARIO
10 reportes de caída de pacientes en internación							
Potencial riesgo de entrega equivocada de reportes							
XX							
XXX							
XXXX							
XXXXXX							
XXXXXX							



Gobernación de
Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA

CO-SC-CER303297

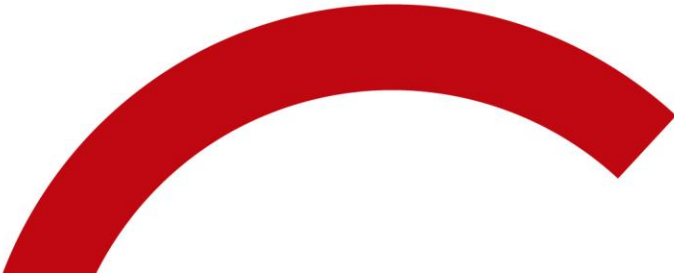
ST-CER655785

CO-SI-CER1017570

Certificada
OCT 2023-OCT 2024
COL

4. Definición de la Calidad Esperada

CALIDAD OBSERVADA	CALIDAD ESPERADA
Reporte de 2 Caidas de Pacientes en Internación	En la IPS EL SOL no se presenta caída de pacientes
XXXXXX	La Calificación de Estandares de Acreditación es 1.5
XXX	
XXXXX	
XXXXX	
XXXXX	
XXXXX	
XXXXXX	
XXXXXXXXXX	
XXXXXXXXXXXXX	
Estructura del Estandar de Calidad Esperada	
En presente	
Personalizada para la entidad	



Gobernación de
Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



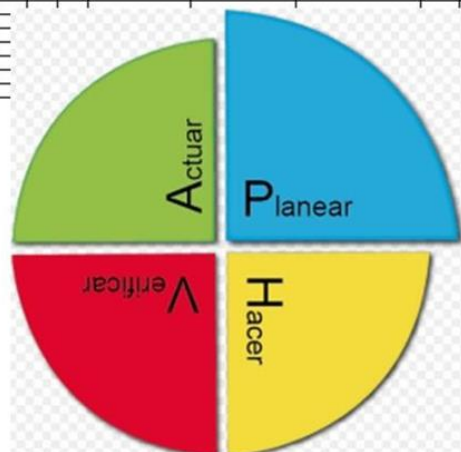
ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Tiempo de Ejecución: Fecha Inicio: _____ Fecha Terminación:_____

[illegible]

Plan de Mejora
Plan de Acción
Coyuntural



Gobernación de
Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



REPORTE

	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	GDFL03
	FORMATO	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1

CIRCULAR EXTERNA NÚMERO [] DE []
000012

PARA: INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS, ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA, SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADA, SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES Y ENTIDADES TERRITORIALES

DE: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

ASUNTO: POR LA CUAL SE HACEN ADICIONES, ELIMINACIONES Y MODIFICACIONES A LA CIRCULAR 047 DE 2007, Y SE IMPARTEN INSTRUCCIONES EN LO RELACIONADO CON EL PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD.

FECHA: 04 AGO 2016

1. ANTECEDENTES

La Superintendencia Nacional de Salud con fundamento en las facultades constitucionales y legales se expidió la Circular Única (Circular Externa número 047 de 2007), acto administrativo a través del cual se reunió en un solo cuerpo normativo la totalidad de las instrucciones y las solicitudes de información con destino a las entidades y sujetos vigilados por la Superintendencia Nacional de Salud.

- Dirigida a:
- IPS PÚBLICAS
 - IPS PRIVADAS
 - E.TRANS. ASIST
 - DTS
 - EPS
 - EMP
- Anexos:
- ST001
 - ST002 IPS
 - ST003
 - ST004



Gobernación de
Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA


CO-SC-CER303297


ST-CER655785


CO-SI-CER1017570





2.5. Modifíquese el numeral 8.1.1.2.2 del título V. El nuevo texto es el siguiente:

"8.1.1.2.2 Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud.

Las Entidades Territoriales de Salud del Orden Departamental, Distrital y Municipal, en el contexto de la normativa vigente, son responsables de realizar las siguientes actividades y gestiones:

- a. *Elaboración, implementación y evaluación del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud (PAMEC) en su condición de compradores de servicios de salud para la Población Pobre No Asegurada (PPNA).*



Las Entidades Territoriales de Salud en su condición de compradores de servicios de salud para la Población Pobre No Asegurada (PPNA) en lo no cubierto con subsidios a la demanda, deberán implementar, incorporar y desarrollar estrategias o acciones a través del PAMEC, con miras a mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud de la Población Pobre No Asegurada (PPNA) a través de su red de prestadores, para lo cual deberán elaborar su documento PAMEC siguiendo las pautas y guías para elaboración establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Los Municipios certificados una vez elaborado su documento PAMEC como comprador de servicios de salud para la Población Pobre No Asegurada (PPNA), deberán remitirlo a la Dirección Territorial de Salud del Orden departamental de su jurisdicción para que esta realice el respectivo seguimiento.

Las Entidades Territoriales de salud del orden Departamental y Distrital deberán reportar la formulación del Plan de Mejoramiento para alcanzar la calidad esperada y los resultados

me



**Gobernación de
Cundinamarca**



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Aplicación del PAMEC

TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA: Instituciones Prestadoras de Servicios públicas, privadas y mixtas de los grupos A, B, C1, C2, D1 y D2 (CE 018 de 2015)

PERIODICIDAD: Anual

FECHA DE CORTE: Diciembre 31

FECHA DE REPORTE: Febrero 28

Campo	Variable	Objetivo:	Alcance:	Tiempo de Ejecución: Fecha Inicio:	Fecha Terminación:
1	Código Municipio				
2	Fecha inicial				
3	Fecha fin				
4	Acciones programadas	mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de Auditoría registrados en el PAMEC	3	Numérico	

OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCIÓN	T. ACCIÓN	N. OPERACIÓN	CROMOGAMA												REGISTRO	INDICADOR	FORMA DE CALCULO	R												E	D		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				RESULTADO												ESPERADO	DIFERENCIA		
																			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Capacitar	Preventiva		Auditor interno de Proceso Hospitalización	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formato xyg																	En la IPS no se presenta caída de pacientes (0)	
Monitorear utilización de barreras de seguridad	Seguimiento		Auditor de Autocontrol Proceso Hosp.													Formato cdp																		
Monitorear caída de pacientes	Seguimiento		Auditor Interno Proceso Hosp.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Caída de Pacientes	Número de caídas presentadas	2	1	0	0											0	-2	



Gobernación de
Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



5	Acciones ejecutadas	Relacione el número de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las Auditorías realizadas	3	Numérico																																																										
6	Auditorías Internas Programadas	Relacione el número de Auditorías Internas al DAMCO																																																												
7	Auditorías Internas Ejecutadas	<p>Objetivo:</p> <p>Alcance:</p> <p>Tiempo de Ejecución: Fecha Inicio: _____ Fecha Terminación: _____</p>																																																												
8	Documentos soporte	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">OPORTUNIDAD DE MEJORA</th> <th rowspan="2">ACCIÓN</th> <th rowspan="2">T. ACCIÓN</th> <th rowspan="2">N. OPERACIÓN</th> <th rowspan="2">CRONOGRAMA</th> <th rowspan="2">REGISTRO</th> <th rowspan="2">INDICADOR</th> <th rowspan="2">FORMA DE CALCULO</th> <th>R</th> <th>E</th> <th>D</th> </tr> <tr> <th>RESULTADO</th> <th>ESPERADO</th> <th>DIFERENCIA</th> </tr> <tr> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th>E F M A M J J A S O N D</th> <th></th> <th></th> <th></th> <th>E F M A M J J A S O N D</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Potencial Riesgo de Caída</td> <td>Capacitar.....</td> <td>Preventiva</td> <td>Auditor Interno de Proceso Hospitalización</td> <td>X X X X X X X</td> <td>Formato xyq</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Monitorear utilización de barreras de seguridad</td> <td>Seguimiento</td> <td>Auditor de Autocontrol Proceso Hosp.</td> <td>... ..</td> <td>Formato cdp</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Monitorear caída de pacientes</td> <td>Seguimiento</td> <td>Auditor Interno Proceso Hosp.</td> <td>X X X X X X X X X X</td> <td></td> <td>Caída de Pacientes</td> <td>Número de caídas presentadas</td> <td>2 1 0 0</td> <td>0</td> <td>-2</td> </tr> </tbody> </table>	OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCIÓN	T. ACCIÓN	N. OPERACIÓN	CRONOGRAMA	REGISTRO	INDICADOR	FORMA DE CALCULO	R	E	D	RESULTADO	ESPERADO	DIFERENCIA					E F M A M J J A S O N D				E F M A M J J A S O N D			Potencial Riesgo de Caída	Capacitar.....	Preventiva	Auditor Interno de Proceso Hospitalización	X X X X X X X	Formato xyq							Monitorear utilización de barreras de seguridad	Seguimiento	Auditor de Autocontrol Proceso Hosp.		Formato cdp							Monitorear caída de pacientes	Seguimiento	Auditor Interno Proceso Hosp.	X X X X X X X X X X		Caída de Pacientes	Número de caídas presentadas	2 1 0 0	0	-2		
OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCIÓN	T. ACCIÓN									N. OPERACIÓN	CRONOGRAMA	REGISTRO	INDICADOR	FORMA DE CALCULO	R	E	D																																												
			RESULTADO	ESPERADO	DIFERENCIA																																																									
				E F M A M J J A S O N D				E F M A M J J A S O N D																																																						
Potencial Riesgo de Caída	Capacitar.....	Preventiva	Auditor Interno de Proceso Hospitalización	X X X X X X X	Formato xyq																																																									
	Monitorear utilización de barreras de seguridad	Seguimiento	Auditor de Autocontrol Proceso Hosp.		Formato cdp																																																									
	Monitorear caída de pacientes	Seguimiento	Auditor Interno Proceso Hosp.	X X X X X X X X X X		Caída de Pacientes	Número de caídas presentadas	2 1 0 0	0	-2																																																				



Gobernación de
Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Campo	Variable	Descripción	Longitud Máxima	Registro Permitido
9	Procesos Estandarizados	Liste los Procesos del Mapa de Procesos Institucional y/ o los procedimientos, que Fueron Estandarizados como producto de	4000	Alfanumérico
10	Nombre del Líder de Calidad	Re		
11	Dirección Electrónica Líder de Calidad	D		
12	Teléfono del Líder de Calidad	D		
13		C		
14	Nombre responsable	R		
15	Cargo responsable	E		
16	Dirección Electrónica responsable	D		
17	Teléfono del responsable	D	11	Número



CONSULTA EXTERNA	URGENCIAS	HOSPITALIZACIÓN	ODONTOLOGIA	PYP	APOYO DIAGNOSTICO	ATENCIÓN AL USUARIO
		1			1	
	1					
		1				
1				1		
		1				
			1			
	1					1



Gobernación de
Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



ARCHIVO TIPO ST003

Reporte de seguimiento a la formulación y resultados de ejecución de los PAMEC de los prestadores de servicios de salud y de los municipios certificados de su jurisdicción

TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA: Las Entidades Territoriales del Orden Departamental y Distrital

PERIODICIDAD: Anual

FECHA DE CORTE: Diciembre 31

FECHA DE REPORTE: Febrero 28

Campo	Variable	Descripción	Longitud máxima	Valores permitidos
1	Entidad evaluada	Diligencie si la evaluación se efectúa a: 1:= Prestador de Servicios de Salud 2:= Municipio	1	Número
2	NIT de la entidad evaluada	Escribir el NIT de la entidad evaluada.	16	Número



Gobernación de
Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Campo	Variable	Descripción	Longitud máxima	Valores permitidos
3	Dígito de verificación de la entidad evaluada	Escriba el dígito de verificación de la entidad evaluada	1	Númérico
4	Criterio 1	¿La entidad evaluada realizó autoevaluación? 1:= Si. 2:= No.	1	Númérico
5	Criterio 2.	¿La entidad evaluada seleccionó procesos a mejorar?: 1:= Si. 2:= No.	1	Númérico
6	Criterio 3.	La entidad evaluada priorizó los procesos a mejorar?: 1:= Si. 2:= No.	1	Númérico
7	Criterio 4.	¿La entidad evaluada definió la calidad esperada para todos los procesos priorizados?: 1:= Si. 2:= No.	1	Númérico
8	Criterio 5.	¿La entidad evaluada definió la calidad observada para todos los procesos priorizados?: 1:= Si. 2:= No.	1	Númérico
9	Criterio 6.	¿La entidad evaluada formuló planes de mejoramiento para alcanzar la calidad esperada para todos los procesos priorizados?: 1:= Si. 2:= No.	1	Númérico

10	Criterio 7.	¿La entidad evaluada implementó planes de mejoramiento para alcanzar la calidad esperada para todos los procesos priorizados?: 1:= Si. 2:= No.	1	Numérico
11	Criterio 8.	¿La entidad evaluada implementó indicadores de resultado para medir la gestión?: 1:= Si. 2:= No.	1	Numérico
12	Criterio 9.	¿La entidad evaluada realizó evaluación de la ejecución de los planes de mejoramiento para alcanzar la calidad esperada?: 1:= Si. 2:= No.	1	Numérico



Gobernación de
Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Campo	Variable	Descripción	Longitud máxima	Valores permitidos
13	Criterio 10.	¿La entidad evaluada realizó aprendizaje organizacional a partir de los resultados obtenidos? 1:= Si. 2:= No.	1	Numérico
14	Resultado de cumplimiento	Relacione el resultado de cumplimiento del PAMEC de la entidad evaluada: 1:= Baja ejecución. (Menos de cinco criterios cumplidos). 2:= Media ejecución. (Entre 6 y 8 criterios cumplidos). 3:= Alta ejecución. (Mayor de nueve criterios cumplidos).	1	Numérico
15	Responsable seguimiento	Escriba el nombre de la persona responsable, de la entidad evaluadora, de realizar el seguimiento a la formulación y resultados de ejecución del PAMEC.	150	Texto
16	Cargo responsable	Escriba el cargo del responsable de realizar el seguimiento a la formulación y resultados de ejecución del PAMEC..	150	Texto
17	Dirección Electrónica responsable	Digite el correo electrónico del responsable de realizar el seguimiento a la formulación y resultados de ejecución del PAMEC.	100	Alfanumérico
18	Teléfono del responsable	Digite el número telefónico del responsable de realizar el seguimiento a la formulación y resultados de ejecución del PAMEC.	11	Numérico
19	Observación	Relacione las observaciones que considere pertinentes.	1000	Alfanumérico



Gobernación de
Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Evidencias Implementación



ACUERDO No
(003)

“Por medio de la cual se adopta el Programa de Auditoria para el mejoramiento PAMEC de la vigencia 2019”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo No 1 de 2001 que consagra los Estatutos de la entidad, modificado por el No 002 de 2002,

CONSIDERANDO

Que con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1876 de 1994, compilado en el Decreto, Único Reglamentario del Sector Salud No 780 de 2016 y en la Ley 1438 de 2011, la Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias cuenta con una Junta Directiva, conformada por cinco miembros, la cual ejerce la máxima autoridad en la toma de decisiones para el desarrollo y funcionamiento normal de la Institución.

Que las funciones de Presidente de Junta Directiva, fueron delegadas por parte del Alcalde Mayor de la ciudad de Cartagena de Indias, en el cargo **SECRETARIO DE**

2019

<http://esecartagenadeindias.gov.co/wp-content/uploads/2019/11/003-27-03-2019-ADOPTA-PAMEC.pdf>



Gobernación de
Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Evidencias Implementación

AP-SIT-GD-P-04-R-08 Versión 05

RESOLUCIÓN N° 016 (24 de Enero de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS Y PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD (PAMEC) DE LA ESE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO, PARA LA VIGENCIA 2022"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Psiquiátrico San Camilo, nombrado mediante Decreto 0205 del 20 de marzo de 2020, expedido por el Gobernador de Santander y posesionado con Acta No. 007 del 24 de marzo de 2020, con efectos legales y fiscales, a partir del 01 de abril de 2020, en ejercicio de las atribuciones Constitucionales, legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo de Junta Directiva N° 003 del 06 de febrero de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Social del Estado Hospital Psiquiátrico San Camilo, es una entidad prestadora de servicio de salud mental, descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 0098 del 14 de agosto de 1995, *"Por medio del cual se transforma un Hospital Departamental en una Empresa Social del Estado"*, proferido por el Gobernador de Santander y el Acuerdo de Junta Directiva N° 003 de 2006, *"Por medio del cual se reforma el Estatuto de la Empresa Social del*



Gobernación de
Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Supersalud - Superintendencia N

Portal de Vigilados Reporte de C

NRVCC

← → ↺

nrvc.supersalud.gov.co/Cargar/CargarArchivos?IdGnVigencia=e718f5ff-6460-4383-8431-7023f601fa6d&IdGnReporteVigencia=4&IdGnPeriodo=80

☆ 🔍 ⚙️ 👤 ⋮

Aplicaciones

Gmail

YouTube

Maps

Cargar Archivos

Historial

Vigencia	Periodo
2020	80

Resultado Carga

Archivo: 8060103058802020ST002.txt.p7z

Estado de Envío: Cargado

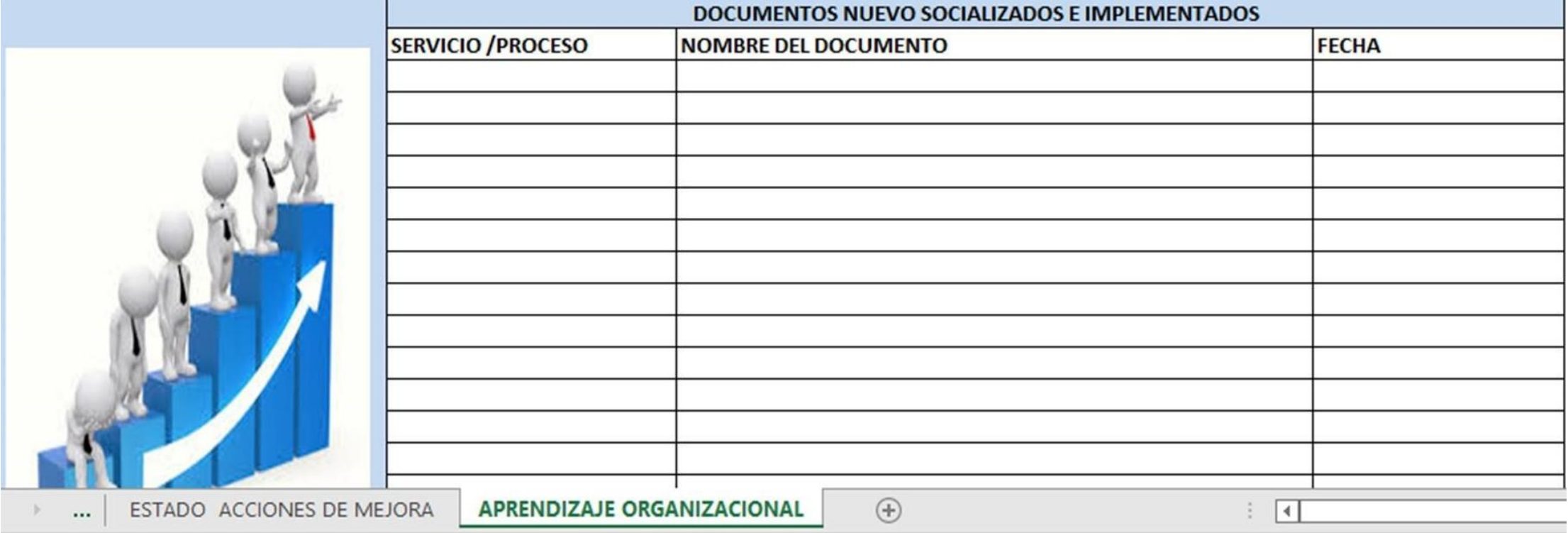
Fecha: 26/02/2021 10:34:57 a. m.

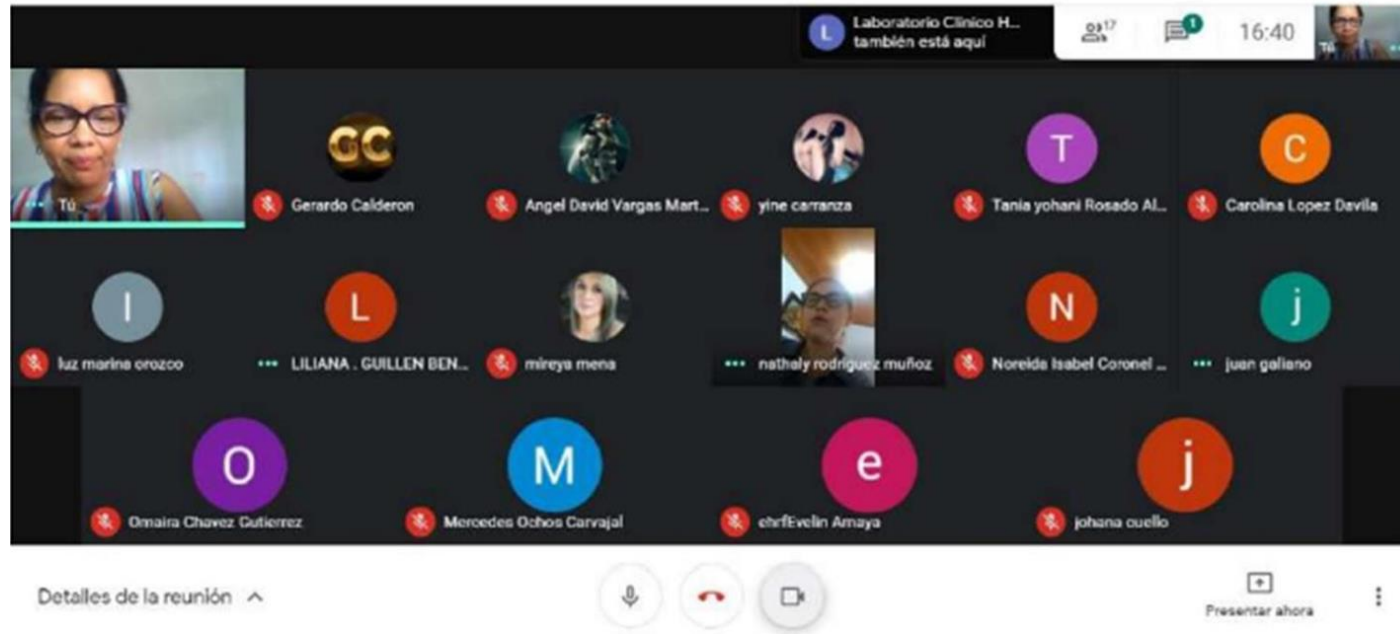
Seleccionar Archivos

GT001	Seleccione el archivo...	📁	Validar	GT004	Seleccione el archivo...	📁	Validar
ST002	8060103058802020ST002.txt.p7z	📁	Validar				

Escritorio

10:30
26/2/2021

[illegible]



COMITÉ PAMEC

Fecha: lunes 7 de septiembre 2020

Hora: 3:00p.m

Lugar: <https://meet.google.com/nyq-frjy-rac>



Gobernación de
Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



EFFECTIVIDAD DEL PAMEC

REGIÓN SALUD:	
MUNICIPIO -ESE:	
Estándares Calidad esperada alcanzados	
Estándares Calidad esperada programados	
Proporción de Efectividad del PAMEC= Estándares de Calidad Esperada Alcanzados/Estándares de Calidad Esperada Formulados x 100	



Gobernación de
Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



GRACIAS!

Claudia Patricia López C
Profesional Especializados
cplopez@cundinamarca.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570

